



Quilmes, 26 de Octubre de 2004

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha sesión se aprobaron las Resoluciones del Rectorado emitidas "ad referéndum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones N° 664/04: Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad de Guadalajara, México y la UNQ; N° 691/04: Faculta al Rector a liquidar mensualmente las transferencias que realice el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; N° 701/04: Rectifica el art. 4º de la Resolución N° 646/04; N° 702/04: Inscripción para la solicitud de Becas para Estudiantes de Grado de la UNQ (Becas de apuntes); N° 704/04: Inscripción para la solicitud de Becas para Estudiantes de Grado de la UNQ; N° 715/04: Concede licencia al Lic. Alberto Díaz como Director del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica por el período comprendido entre el 1/10 y el 30/11/04; N° 728/04: Acuerdo de Servicios entre Genésica y la UNQ; N° 729/04: Convenio con las investigadoras Eder Romero y Maria José Morilla; N° 733/04: Designación de jurados para la defensa de tesis de la maestranda Lic. Patricia Rossini al Lic. Leonardo Vaccarezza, Lic.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Alberto Díaz y Dr. Jean Pierre Mignot; N° 762/04: Designación del Dr. Alfonso Cosme Jiménez Migallón como Profesor Invitado.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 318/04

Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Jean Pierre Mignot  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES